



DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT. : Otorga V°B° a la rendición que se indica

PADRE HURTADO, 23 de Agosto 2024

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que **SE OTORGA V°B°** a rendición ingresada a nombre de **RICHARD CASTRO ALLENDES**, por concepto de fondo fijo, todo bajo D° A° N°88, Egreso N°42 y D° P° N°76 por \$900.000.-, ajustándose dicho gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio ya citado. El gasto efectuado por el referido asciende a la suma de \$714.285.-, Con un reintegro de \$185.715.- según ordenes de ingreso N°16774 Y N°30270.-

Se tiene presente Memorándum N°168/2024, de la Tesorería Municipal.



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 26-08-2024 11:49 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SDRNB KRRJ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WV9QXV-053>

BO A RENDIR

IRA / BOLETA	PROVEEDOR	MONTO	DESGLOSE DE COMPRA
17	IMPRESOS GARRETON SPA	\$ 178,500	3.000 UNIDADES DE ORDEN DE INGRESOS PARA IMPRESIÓN DE MULTAS DE TAG
2541	GERMAN GOROSTIAGA ARRIAGADA	\$ 145,775	COMPRA DE 05 TIMBRES DE CAJA
426	PROYECTOS Y OBRAS LA MONETA SPA	\$ 71,998	COMPRA DE 08 DETECTORES DE BILLETES FALSOS
2557	GERMAN GOROSTIAGA ARRIAGADA	\$ 72,471	COMPRA DE TIMBRES FECHADORES PARA MODULOS DE PERMISOS DE CIRCULACION
3603	INVERSIONES CERO SPA	\$ 28,680	ADQ. DE CALCULADORAS DE 8 DIGITOS
4	TECNIVA SCL SPA	\$ 80,561	COMPRA DE 15 CAJAS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTE DE FONDOS FIJOS
4090	ERICA FIGUEROA PINILLA	\$ 7,500	COMPRA DE 10 PILLAS AA PARA USO DE CALCULADORAS
4273	ELOISA LOPEZ MOLINE	\$ 128,800	RECARGAS DE AGUA EN MODULOS E INFOMOVIL DE PERMISOS DE CIRCULACION
	SUB TOTAL GASTOS	\$ 714,285	

DE INGRESOS	DETALLE	MONTO
16774	REINTEGRO SOBRANTE FONDO FIJO	\$ 39,940
	REINTEGRO SOBRANTE FONDO FIJO	\$ 145,775
	SUB TOTAL INGRESOS	\$ 185,715

TOTAL	\$ 900,000
--------------	-------------------



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDÍO N° 88 /2024
PADRE HURTADO,

15 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos que serán destinados para gastos menores de la Campaña de Permisos de Circulación 2024, a nombre del funcionario Sr. Richard Castro Allende.
2. La Resolución N°30 de Marzo de 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N° 87 de fecha 12/01/2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s), en el cual Solicita Fondo Fijo con el V°B°. del Sr. Alcalde.
4. Lo dispuesto en el Decreto Ley N°1.263, de 1975 y en el Artículo 25 de la Ley N°19.651.
5. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 344602 del Sr. Richard Castro Allende
6. El Certificado N°10 de fecha 11/01/2023, emitido por la Unidad de Tesorería, donde certifica que el Sr. Castro Allende, no figura con deuda por concepto de fondo fijo.
7. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO : \$900.000 (novecientos mil pesos)
NOMBRE : RICHARD CASTRO ALLENDE
GRADO : 9° Profesional
PÓLIZA DE FIDELIDAD : N° 344602
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$ 900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de Gastos menores para la Campaña de Permisos de Circulación año 2024, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal"
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002-005 "DAF".

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO

ARCHÍVESE

MUNICIPAL